

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4308 TARRAGONA

Edicto.

Don Joan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 767/2009 se dictó en fecha 08/01/10 Auto de declaración de concurso voluntario de Maymo Tarragona, S.A, con domicilio en c/. Granit, nave c-3 de Tarragona, y en el que se acordó el llamamiento de los acreedores para que comunicaran al Administrador Concursal la existencia de sus créditos. Que por auto de fecha 20/01/10 se ha transformado el presente concurso de Abreviado a Ordinario por lo que dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de 1 mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 20 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100005749-1